

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16 de 1997, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra «Pinturas de Carcabuey, Sociedad Limitada», a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 3 de abril de 1998, a las once quince horas para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 8 de mayo de 1998, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 12 de junio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2025-0062-15-3128384947, abierta en CajaSur, sucursal en Aguilar de la Frontera, paseo de Agustín Aranda, 1, y acreditarlo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda, situado en planta segunda de alzada, señalado con el número B-3-A, del edificio existente en esta ciudad, en calle Desamparados, número 50, esquina a calle Cuestón del Duque, sin número. Con acceso directo a través del portal marcado bajo la letra A, en calle Desamparados. Consta de vestíbulo, salón, cocina, lavadero, distribuidor, aseo, cuarto de baño y tres dormitorios.

Ocupa una superficie útil de 77 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al edificio, desde la calle Desamparados, José María Pérez; izquierda, calle Cuestón del Duque; fondo, trastero propio del S-1 y azotea del edificio, y frente, calle Desamparados. Le corresponde a esta vivienda el siguiente cuarto trastero, situado en la azotea del edificio, marcado bajo el número B-3, con una superficie útil de 3 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al mismo, el cuarto trastero marcado bajo el número A-2-A; izquierda, calle Cuestón del Duque; fondo, José María Pérez y frente, azotea del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 12,59 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 24.885, libro 482, folio 3, tomo 1.123. Valorada a efectos de subasta en 10.600.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 16 de enero de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—7.792.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 126/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra «Productos Agrícolas de Aguilar, Sociedad Limitada», y en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de la demandada y que le fueron embargados en estos autos, bajo las condiciones que se expresan a continuación, y señalándose para el acto del remate el día 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 8 de mayo de 1998 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 12 de junio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; para la segunda el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 838494.7, abierta en CajaSur, oficina sita en el paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación prevenida en la Ley están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Un dosificador de talco, modelo CT-16/360-513. Valorado en 500.000 pesetas.
2. Una máquina perdigonera de 39 cables. Valorada en 520.000 pesetas.
3. Una cinta recogida lateral. Valorada en 175.000 pesetas.
4. Una cinta transportadora «Tamemur», número 1.334 8/600. Valorada en 225.000 pesetas.
5. Una báscula puente 60 toneladas. Valorada en 1.520.000 pesetas.
6. Diez depósitos de 54.800 litros, en acero inoxidable. Valorados en 6.600.000 pesetas.
7. Cuatro aclaradores de 9.500 litros. Valorados en 1.400.000 pesetas.
8. Dos tolvas recepción de 4 x 3,5 x 2,5 metros. Valoradas en 1.200.000 pesetas.
9. Una tolva orujillo de 3 x 3 x 2 metros. Valorada en 300.000 pesetas.
10. Un transportador Redler marca «Tamesur». Valorado en 600.000 pesetas.
11. Una tolva orujo marca «Tamesur». Valorada en 1.125.000 pesetas.
12. Una máquina de soldadura Power Compact 200. Valorada en 130.000 pesetas.
13. Dos transformadores de 25 kVA y 400 kVA, equipos de medida y accesorios. Valorados en 2.550.000 pesetas.
14. Cuatro aerotermos para calefacción marca «Roca». Valorados en su conjunto en 525.000 pesetas.
15. Una caldera marca «Sadeca», modelo TCN-SOS, y accesorios. Valorada en 2.800.000 pesetas.
16. Una carretilla elevadora marca «Ausa», modelo C-22. Valorada en 2.100.000 pesetas.
17. Una bomba Bominox 1 CV. Valorada en 45.000 pesetas.
18. Un depósito de acero inoxidable para centrifuga. Valorado en 40.000 pesetas.
19. Una báscula romana 300 kilogramos. Valorada en 75.000 pesetas.
20. Una centrifugadora marca «Pieralisi» 1500/2000. Valorada en 1.000.000 de pesetas.
21. Una bomba de aceite marca «Koweit» 944.4. Valorada en 200.000 pesetas.
22. Una bomba 1 CV-M-111. Valorada en 60.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 29 de enero de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—7.787.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 205/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora

doña Ana Luisa Gómez Castelló, en representación de Caja Castilla-La Mancha, contra «Construcciones Tragors, Sociedad Anónima», don Blas González García, don Ramón Muñoz López y Corpus Sáez Fajardo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana. Vivienda, piso sito en esta ciudad, en calle Feria, número 137. Atico de una superficie de 110,46 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.478, libro 261, folios 34 al 36, finca número 16.457, inscripción primera, valorada en 10.946.072 pesetas.

2. Dos treintaicincoavos partes de urbana garaje (2 plazas de garaje), sitas en esta ciudad, en calle Feria, número 137, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, finca número 16.437, valorada en 2.221.913 pesetas.

3. Dos cuarentavas partes de urbana garaje (2 plazas números 26 y 27), sitas en esta ciudad, en calle Capitán Cortés, número 103, de una superficie de 919,61 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 11.546, valorada en 2.206.080 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.946.072 pesetas para el lote número 1, de 2.221.913 pesetas para el lote número 2 y de 2.206.080 pesetas para el lote número 3, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 3 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.479.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 386/1995, instado por Caja de Ahorros de Cas-

tilla-La Mancha, contra don Antonio Carrascosa Molina y doña Amparo Abengózar Justo, he acordado la celebración de la tercera, pública subasta, para el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 5.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa en esta ciudad, sita en la glorieta del Santo, número 9, compuesta de diferentes habitaciones, dependencias y descubierta, de planta baja, con una superficie de 157 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, doña Felisa Campo Tajuelo; derecha, don José Garzán, y fondo, don Manuel Campo Tajuelo. Inscrita al tomo 2.134, libro 515, folio 44, finca 40.361-N.

Valorada en la suma de 5.100.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 17 de diciembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—7.807.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Durango Borlaf y doña Milagros Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 9. Vivienda denominada tercero, B, o izquierda. Está situada en la planta tercera del edificio y tiene una superficie de 133 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando a esta vivienda, con el rellano y caja de escalera, chimenea de ventilación y vivienda letra A de la misma planta; por la derecha, con vuelo de la calle Marqués de Valdavia; por la izquierda, con el patio de la finca, y por el fondo, con la finca de herederos de don Enrique López Silva. Se compone de varias dependencias y servicios y tiene un balcón terraza que da a la calle y otro al patio. Anejos inseparables: Un trastero del sótano y un tendedero de cubierta, ambos denominados como la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 409, libro 357, folio 218, finca número 27.501, inscripción primera.

Tipo de subasta: Sirviendo de tipo para participar en la subasta la cantidad de 20.300.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—7.976.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Germán Ordoiales Cortés y doña Isabel Carretero Jorge, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en